

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CIVIL - LABORAL DEL CIRCUITO

El Santuario - Antioquia, diciembre cuatro (04) de dos mil veinte (2020)

PROCESO	Ejecutivo
DEMANDANTE	Diana Carmenza Jaramillo Jaramillo
DEMANDADO	Pascual Alberto de Jesús Henao Zuluaga
RADICADO	05 697 31 12 001 2016 00969 00
INSTANCIA	Primera
ASUNTO	Auto allega inscripción de embargo y notificación.
PROVIDENCIA	Auto Interlocutorio N° 310

Se allega a las presentes diligencias, el certificado de tradición y libertad de los inmuebles identificados con los folios de matrícula N° 018-25218 y 018-25233 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Marinilla (Ant), donde se aprecia en sus anotaciones 006 y 007 el embargo decretado por este Despacho. Del mismo modo, se allega el certificado de tradición y libertad de los inmuebles identificados con los folios de matrícula N° 034-8351 y 034-68578 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Turbo, donde se aprecia en sus anotaciones N° 005 y 009 el embargo decretado por este Juzgado.

De otro lado, se allega la notificación personal dirigida al señor PASCUAL ALBERTO DE JESÚS HENAO ZULUAGA, con la guía de entrega en la que se aprecia que fue recibida por el demandado.

NOTIFÍQUESE,



DAVID ALEJANDRO CASTAÑEDA DUQUE

JUEZ



JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE EL SANTUARIO (ANT)

El anterior auto se notificó por Estados N° 72__ hoy a las 8:00 a. m.

El Santuario _09__ de _diciembre_ de 2020.

ELIANA JANETT LEYVA PEMBERTHY

Secretaria ad-hoc